



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

La Plata

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva para consideración nota del Departamento de Turismo, por la cual se presenta el trabajo de tesis final de la Licenciatura en Turismo del alumno Fernando Manuel CONTI MARIOTTO, denominado “El turismo y la música en el Estadio Único de La Plata”; y

**CONSIDERANDO:**

que el punto 2.4 del Reglamento de Tesis para los alumnos de la Licenciatura en Turismo, señala que el Consejo Directivo será quien apruebe la composición del jurado de tesis;

que en el punto mencionado precedentemente, se establece que el citado jurado deber estar integrado por tres miembros profesores, distintos del Director de Tesis;

que el Departamento de Turismo, sugiere como miembros del jurado que examinen la tesis del alumno Fernando Manuel CONTI MARIOTTO, a los Profesores Gloria Edith MOLINARI, Carlos ESPINOSA y María Emilia SANDRÍN;

que los citados docentes cuentan con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos y del Departamento de Turismo;

que las actuaciones son elevadas al Consejo Directivo para su consideración;

que el Consejo Directivo en Sesión del 4 de octubre del año en curso trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del – Cuerpo lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza y Concursos; Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la propuesta de integración de Jurado de la Tesis del alumno Fernando Manuel CONTI MARIOTTO, de la Licenciatura en Turismo, con los Profesores Gloria Edith MOLINARI, Carlos ESPINOSA y María Emilia SANDRÍN.

Art. 2º: Dejar establecido que la presente llevará el número 1148/21 del registro pertinente.

Art. 3º: Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Turismo podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos y pase a sus efectos al Departamento de Turismo.

GAB

**RESOLUCIÓN N° 1148**

Cr. Martín Raúl MASSON  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA